

MENDOZA, **27 de marzo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2983/26 caratulado: *"Fernández Corvalán, María Vanina S/ Solicitud de Diploma de Licenciada en Música Popular con Orientación en Canto"*.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 119/03-C.S. y 128/03-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN MÚSICA POPULAR CON ORIENTACIÓN EN CANTO a la egresada María Vanina FERNÁNDEZ CORVALÁN (D.N.I. N° 22217446) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el CINCO (5) de febrero de 1972, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 119/03-C.S. y 128/03-C.S., con fecha de egreso VEINTISIETE (27) de octubre de 2025 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 158


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO